

CHACRAS DE CORIA, 23 DE JULIO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 10414/2025**, en el cual corre agregada la nota del **Director del Dpto. de Ciencias Biológicas** de esta Casa de Estudios, **Mgter. Sergio Juan CASTELLANOS**, en la que eleva la **solicitud** para la **provisión de UN (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la Cátedra de **ZOOLOGÍA** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para cubrir el mencionado cargo interino, se realizó un llamado a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la citada Cátedra, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Méritos, como así también, la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes de los postulantes.

Que, de acuerdo al citado Orden de Méritos, se propone la designación del Ing. Agr. Enzo Javier CELENTANO, quien ocupa el primer lugar en el mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que la Comisión de Docencia, sugiere aprobar el dictamen emitido y la designación propuesta.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

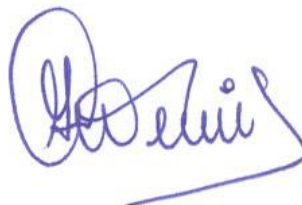
ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	CELENTANO, Enzo Javier
Documento Único	39.347.321
CUIL o CUIT	20-39347321-6
Legajo N°	S/N

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	No genuino

///...



///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Biológicas

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	Cátedra ZOOLOGÍA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	99	Zoología

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Zoología

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Zoología

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detallan:

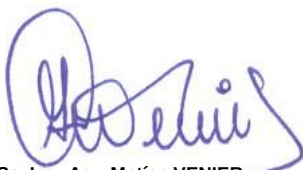
Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
0224	BROMATOLOGÍA	25%
0225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	25%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 177


M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 177